



1 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 2 PROVINCIA DEL GUAYAS ) CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL, -  
 3 NOTARIA PRIMERA DEL - AUMENTO DEL VALOR DE LAS PARTI-  
 4 CANTON GUAYAQUIL.- CIPACIONES SOCIALES, AUMENTO  
 5 DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA -  
 6 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM-  
 7 PAÑIA "PROCESADORA DE ALIMENTOS  
 8 C.LTDA. (PRODAL)"  
 9 Cuantía: \$200,00

**NOTARIA  
 PRIMERA**

000002

10  
 11 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a  
 12 los quince días del mes de MARZO del año dos mil uno ante-  
 13 mí, doctor CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, Abogado y Notario Prime-  
 14 ro del cantón, comparece el señor HERNAN CORDOVEZ DAVALOS, ca-  
 15 sado y ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad--  
 16 de Gerente de la compañía de responsabilidad limitada PROCESA  
 17 DORA DE ALIMENTOS COMPAÑIA LIMITADA (PRODAL) y debidamente au-  
 18 torizado por la Junta General de Socios de la compañía en men-  
 19 ción reunida el catorce de febrero del año dos mil uno; ecuato-  
 20 riano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para -  
 21 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruí  
 22 do en el objeto y resultados de esta Escritura de conversión -  
 23 de capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de  
 24 Norteamérica, nuevo valor de las participaciones, aumento del -  
 25 capital social y reforma del Estatuto Social de la compañía, a  
 26 la que procede como queda indicado y con amplia y entera liber-  
 27 tad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor si -  
 28 guiente: MINUTA:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras

15 MARZO  
 2001

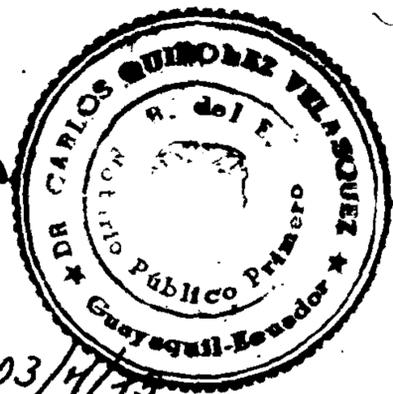
Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

1 Públicas a su cargo, incorpore una por la que conste la de con  
2 versión de capital social de sucres a dólares de los Estados -  
3 Unidos de Norteamérica, aumento del valor de las participacio-  
4 nes sociales, aumento del capital social y reforma del Estatu-  
5 to social de una compañía de responsabilidad limitada, confor-  
6 me a las cláusulas siguientes: - PRIMERA: - Por la Escritura Pú-  
7 blica que autorizó la Notaria Decima Tercera de este cantón --  
8 doctora Norma Plaza de García el cinco de febrero de mil nove  
9 cientos setenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil el-  
10 veintiuno de los mismos, se constituyó la compañía de responsa  
11 bilidad limitada "Procesadora de Alimentos Compañía Limitada -  
12 (PRODAL)" con un capital de un millón de sucres dividido en un-  
13 mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; SEGUN  
14 DA: - Por la Escritura Pública otorgada ante usted el veintisie  
15 te de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el  
16 Registro Mercantil de este cantón el treintiuno de agosto del-  
17 mismo año, se reactivó, prorrogó su plazo de duración y refor-  
18 mó su Estatuto Social la compañía antes nombrada. - TERCERA: -  
19 Por la Escritura Pública que usted autorizó el treintiuno de -  
20 octubre de mil novecientos noventa y cuatro y que se inscribió  
21 en el Registro Mercantil de este cantón el dos de marzo de mil  
22 novecientos noventa y cinco la compañía en mención aumentó su  
23 capital social hasta la suma de cinco millones de sucres; CUAR  
24 TA: - La Junta General Extraordinaria de Socios en reunión del  
25 día catorce de febrero del año 2.001 acordó la conversión del-  
26 capital social que, actualmente, se expresa en sucres a dólares  
27 de los Estados Unidos de Norteamérica y elevar el valor de ca-  
28 da participación social que es de un mil sucres a un dólar; au-



**P.R.O.D.A.L.**

PROCESADORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA



Guayaquil, enero 22 del 2001

REF: 2303/1/75

Señor  
**HERNAN CORDOVEZ DAVALOS**  
Ciudad

0000003  
1/23/01

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **PROCESADORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. (PRODAL)**, en sesión realizada el día de hoy, nombró a usted **GERENTE** de la misma por un lapso de 2 años, correspondiéndole a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma independiente o conjunta con el Presidente.

Todo conforme a los Estatutos Sociales de la compañía que constan en la Escritura de formación de la Compañía celebrada ante la Notaria de este Cantón Dra. Norma Plaza de García el 3 de febrero de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil, el 21 de los mismos mes y año.

Atentamente,

**FERNANDO ORTEGA CABEZA DE VACA**  
Presidente

Acepto el nombramiento,

**HERNAN CORDOVEZ DAVALOS**  
C.C. 0902642107  
Dir.: 1º. de Mayo 1105 y Carchi

Guayaquil, enero 22 del 2001

En la presente fecha queda inscrita este  
Nombramiento de Gerente

Folio(s) Id. 624 Registro Mercantil No. 5068  
Repertorio No. 6.533

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, enero 22 del 2001  
*[Handwritten signature]*



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
Registradora Mercantil del  
Cantón Guayaquil

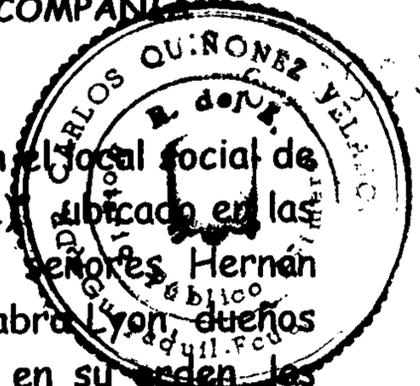
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"PROCESADORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. (PRODALY)"

En la ciudad de Guayaquil, a las 18H00 del 14 de febrero del 2001, en el local social de la compañía "PROCESADORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. (PRODALY)" ubicada en las calles Primero de Mayo No. 1105 y Carchi, se reúnen los socios señores Hernán Cordovez Dávalos, Fernando Ortega Cabeza de Vaca y Dr. Miguel Babra Lyon, dueños de 2.450, 2.450 y 100 participaciones sociales cada uno de ellos, en su orden las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y tienen un valor nominal de S/.1.000,00 cada una.

Los socios en mención que son los únicos de la compañía, representan el total del capital social suscrito y pagado que es de S/.5'000.000,00 dividido en 5.000 participaciones sociales de S/.1.000,00 cada una y por unanimidad resuelven reunirse en Junta General de Socios a fin de resolver sobre la conversión del capital social que, actualmente, se expresa en sucres a dólares de los EE.UU. de Norteamérica, el aumento del valor de las participaciones que es de S/.1.000 cada una a \$1.00, el aumento del actual capital social y las reformas al Estatuto Social.

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca y actúa como secretario el Gerente señor Hernán Cordovez Dávalos, quien por orden de la presidencia forma la lista de asistentes comprobándose que está presente el total del capital social de la compañía por lo que existiendo el quórum legal el Presidente declara instalada la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios.

Después de las deliberaciones del caso la Junta General Extraordinaria de Socios, unánimemente acuerda lo siguiente: PRIMERO: Convertir las participaciones sociales de la compañía que, actualmente, se expresan en sucres a dólares de los EE.UU. de Norteamérica y elevar el valor de cada una de ellas que es de S/.1.000,00 a \$1.00. En consecuencia por la conversión anotada el capital social de la compañía es de \$200.00 dividido en 200 participaciones sociales de \$1.00 cada una; SEGUNDO:- Aumentar el capital social en \$200.00 más a fin de que en lo posterior su capital; sea de \$400.00, dividido en 400 participaciones sociales de un valor de \$1.00 cada una, emitiéndose para el efecto 200 nuevas participaciones sociales de \$1.00 cada una; TERCERO:- Que el aumento aludido lo suscriben y pagan íntegramente los actuales socios de la compañía en proporción al número de participaciones sociales de que son, actualmente dueños por capitalización de reservas provenientes de la revalorización del patrimonio. Que en consecuencia los socios señores Hernán Cordovez Dávalos, Fernando Ortega Cabeza de Vaca y Dr. Miguel Babra Lyon, suscriben 98, 98 y 4 participaciones sociales de \$1.00 cada una y pagan con reservas provenientes de la revalorización del patrimonio social las sumas de \$98.00, \$98.00 y \$4.00, respectivamente; CUARTO:- Que se reforma el artículo Cuarto: Capital del Estatuto Social que en lo posterior dirá: El capital de la compañía dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una; QUINTO:- Que queda autorizado el Gerente de la compañía para realizar los trámites legales y administrativos para que se perfeccionen los acuerdos de esta Junta General de Socios.



2.450  
2.450  
100  
5.000

Por cumplido el objeto de la reunión el Presidente la declara terminada y concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Después de transcurridos sesenta minutos reinstala la sesión y ordena que se lea el acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la suscriben en señal de conformidad.-f) Fernando Ortega Cabeza de Vaca.-f) Hernán Cordovez Dávalos.-f) Miguel Babra Lyon.-

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual a su original que aparece en el Libro de Juntas Generales de Socios de la compañía "PROCESADORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. (PRODAL)", al que me remito.-

Guayaquil, febrero 14 del 2001



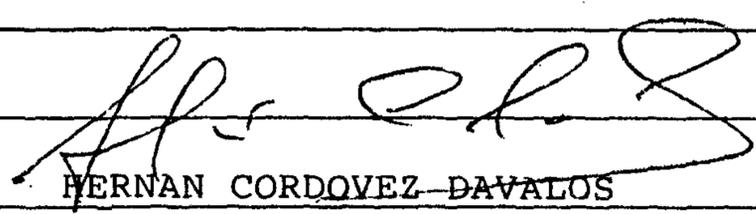
**HERNAN CORDOVEZ DAVÁLOS**  
GERENTE



1 mentar el capital social en la suma de doscientos dólares a -  
2 fin de que el mismo alcance a cuatrocientos dólares, emitiendo  
3 se para el efecto, doscientas nuevas participaciones sociales  
4 de un dólar cada una; y, reformar el Estatuto Social en su ar-  
5 tículo Cuarto: del Capital;: 77 QUINTA:- Expuesto lo anterior -  
6 comparece a este acto el señor Hernán Cordovez Dávalos en su -  
7 calidad de Gerente y representante legal y debidamente autori-  
8 zado por la Junta General que tomó estos acuerdos y expresamen-  
9 te declara : que queda convertido el capital de su represen-  
10 tada que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Es-  
11 tados Unidos de Norteamérica y que el valor de cada participa-  
12 ción social que era de un mil sucres será en lo posterior de un  
13 dólar; que queda eumentado el capital social en doscientos dó-  
14 lares de tal forma que el total del mismo será en el futuro de  
15 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y  
16 bajo juramento que el aumento está suscrito y pagado en total;  
17 que queda reformado el Estatuto Social en su artículo Cuarto:-  
18 Del capital; que todos estos acuerdos constan en el acta de --  
19 Junta General Extraordinaria de Socios de fecha catorce de fe-  
20 brero del año dos mil uno la misma que se tendrá como parte in-  
21 tegrante de este instrumento; SEXTA:- Se acompañan como docu-  
22 mentos habilitantes el nombramiento de Gerente de la compañía  
23 extendido a favor del compareciente y copia del acta de Junta-  
24 General Extraordinaria de Socios de la compañía "Procesadora de  
25 Alimentos Compañía Limitada (PRODAL) del catorce de febrero del  
26 dos mil uno.- Usted agregará las demás cláusulas de rigor para  
27 que se perfeccione este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- -  
28 abogado Felipe Hernández Ochoa.- Registro número dos mil ocho-  
cientos setenta y uno.- Leída esta Escritura de principio a fin

00005

1 por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba,  
2 se ratifica en todas sus partes y firma en unidad de acto con-  
3 migo el Notario.- De todo lo cual doy fé. -Enmendado: MARZO. vale

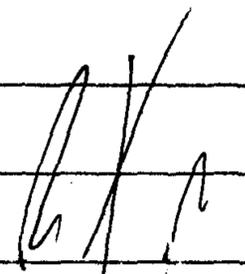
4  
5  
6 

7 HERNAN CORDOVEZ-DAVALOS

8 C.C. 0902633395

9 C.V. Exento

10 RUC 0990134413001

11  
12  
13   
14 Dr. Carlos Quiñonez Velazquez

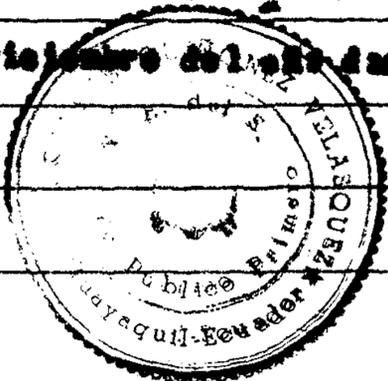
14 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE  
15 SELLO Y FIRMA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



18 Dr. Carlos Quiñonez Velazquez

20 DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO  
21 DEL CANTON, DUY FE: Que con este el margen de la matriz correspondiente  
22 de la RESOLUCION No. 01-S-DIG-0010880, emitida por el señor abogado JUAN  
23 PLAZA ARGEMENA, INGENIERO DE EMPRESAS, el tres de diciembre del año dos  
24 mil, <sup>uno</sup> mediante la cual se APRUEBA la conversión del capital de la compañía  
25 PROCESA DORA DE ALIMENTOS S.A.S. (PROCDA), de sucres a dólares de las Es-  
26 tados Unidos de América; el aumento de capital social; y, la Reforma del  
27 Estatuto Social, en las terminas constantes en el Instrumento Público que  
28 otorgado.- Gayaquil, tres de Diciembre del año dos mil uno.- Entre líneas:

26 uno.- Vale.-



27 Dr. Carlos Quiñonez Velazquez



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

0000006

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIG-0010958, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 3 de Diciembre del 2001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital, Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto de la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS C.LTDA. (PRODAL)**; de fojas 520 a 529, número 68, del Registro Industrial y anotada bajo el número 570 del Repertorio.- 2. - **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - **Certifico:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- 4.-**Certifico:** Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número 010 un extracto de esta escritura pública Guayaquil, nueve de Enero del dos mil dos.-

*[Firma]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 54931  
LEGAL: RICARDO FLORES  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *[Firma]*

